



"Año de la Unidad, la Paz y Desarrollo"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO IMPERIAL - CAÑETE

ACUERDO DE CONCEJO N° 081-2023-ALC/MDNI

Nuevo Imperial, 18 de octubre de 2023

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL - CAÑETE

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 18 de octubre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, en primer lugar, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, paralelamente el numeral 2 del artículo 10° del cuerpo normativo antes citado, señala que son atribuciones y obligaciones de los regidores, formular pedidos y mociones de orden del día y el numeral 22 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que corresponde al Concejo Municipal autorizar y atender los pedidos de información de los regidores para efecto de fiscalización;

Que, en ese menester, el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que, el Concejo Municipal es el Órgano Normativo, deliberante y fiscalizador del Gobierno Local y ejerce sus funciones de gobierno mediante acuerdos, en los que emite sus decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, se ha puesto en conocimiento al Pleno de Concejo Municipal y mediante aprobación de conformidad a lo dispuesto por el artículo 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, por unanimidad;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR los pedidos realizados por los Regidores de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial, según lo siguiente:

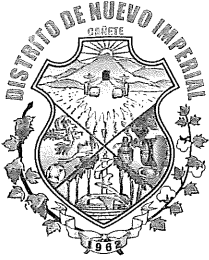
La Regidora Irma Montes de la Cruz, formuló el siguiente pedido:

- 1.- Solicito un informe detallado de las obras que se han realizado en relación al presupuesto participativo aplicable en este año 2023.

El Regidor Miguel Ángel de la Cruz Valenzuela, formuló el siguiente pedido:

- 1.- Al área correspondiente evalúe realizar el apoyo con la limpieza pública a los Centros Poblados, con el personal de limpieza, siempre que lo requieran.

Acuerdo de Concejo N° 081-2023-ALC/MDNI Pág. 1 | 2



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO IMPERIAL - CAÑETE

"Año de la Unidad, la Paz y Desarrollo"

2.- Solicito a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, haga llegar un informe detallado sobre la obra de veredas del distrito de Nuevo Imperial.

El Regidor Hagler Zamudio Vera, formuló el siguiente pedido:

1.- Solicito a través del área correspondiente se evalúe el apoyo con la instalación de malla raschel para el toldo de los campos de Grass sintético de Cantera y Rinconada de Conta, incluyendo el coliseo del Distrito de Nuevo Imperial

La Regidora Rufina Lévano Quispe, formuló los siguientes pedidos:

- 1.- Solicito se haga llegar el avance del presupuesto participativo aprobado el año 2022 y ejecutado para el año 2023, de manera detallada.
- 2.- Solicito se coloque el horario del Procurador Público Municipal.
- 3.- Solicito a la Oficina de Logística, Control Patrimonial y Maestranza haga llegar la programación de procesos, ya sean por contrata o administración directa.

La Regidora Adriana Lizzet Quispe Ordoñez de Baños, formuló el siguiente pedido:

- 1.- Solicito se me haga llegar el presupuesto participativo ejecutado a favor del Centro Poblado Pueblo Nuevo de Conta.
- 2.- Solicito se informe, respecto al avance de la implementación de los talleres productivos.

La Regidora Giovanna Julia Carbonero Piscoya, formuló el siguiente pedido:

- 1.- Solicito al área de transporte, evalúe asignar un personal mas en horas de afluencia de escolares, para evitar accidentes de transito con los escolares.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER** que la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano y Protección Social, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Tecnología de la Información cumplan con el presente Acuerdo de Concejo, asimismo la Oficina de Secretaría General su notificación a los interesados conforme a ley y su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO IMPERIAL - CAÑETE

Carmen María Ramos Oyolo
Carmen María Ramos Oyolo
ALCALDESA